

Función Pública y SHCP dan a conocer medidas adicionales de austeridad republicana

COMUNICADO 043



Función Pública y SHCP dan a conocer medidas adicionales de austeridad republicana

Autor
Secretaría de la Función Pública

Fecha de publicación
03 de mayo de 2019

Categoría
Comunicado

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2019

- Comenzarán a aplicarse a partir del mes de mayo y buscan liberar recursos para el desarrollo.
- Están alineadas al Dictamen de la Ley de Austeridad Republicana aprobado por la Cámara de Diputados.

La Secretaria de la Función Pública, Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, junto con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías, anunció medidas adicionales de austeridad republicana para el Gobierno de México. Lo anterior, de acuerdo con un memorándum emitido por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Las medidas deberán aplicarse en las más de 300 instituciones de la Administración Pública Federal a partir del mes de mayo y tienen como propósito liberar mayores recursos para el desarrollo.

En materia de servicios personales y recursos humanos, no se contará con asesores en la Administración Pública Federal (APF) y los gabinetes de apoyo se reducirán en 30 por ciento, de acuerdo con la normatividad que emita la Función Pública. Únicamente habrá un máximo de cinco asesores en la Presidencia de la República.

Además, la Secretaria Sandoval Ballesteros informó que no habrá personal de confianza ni altos mandos en las delegaciones federales de las Dependencias y Entidades. Y se eliminarán las plazas con nivel de Dirección General Adjunta que fueron creadas injustificadamente. Aunado a ello, se ajustarán las plazas de las oficinas de representación en el extranjero de conformidad con lo establecido en el Dictamen que expide la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Únicamente podrán contar con choferes y vehículos asignados el Titular del Ejecutivo Federal, los Secretarios de Estado, Subsecretarios y sus homólogos, y no habrá compra ni arrendamiento de vehículos nuevos.

La Secretaria de la Función Pública, Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, subrayó que la implementación de estas medidas se realizará con respeto a los derechos de los funcionarios públicos, no afectarán al personal operativo y de base, ni tampoco la capacidad operativa de las instituciones.

Las medidas de austeridad son aplicables para toda la Administración Pública Federal, que incluye a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, organismos descentralizados, instituciones públicas del sector financiero, al Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Empresas Productivas del Estado y demás entidades.

Asimismo, se reducirá en un 30 por ciento el monto aprobado para 2019 en materiales, combustibles, viáticos y pasajes aéreos nacionales, así como en estudios e investigaciones.

Habrà una reducción del 50 por ciento en viáticos y pasajes aéreos internacionales, exposiciones, alimentación, asesorías para operación de programas, subcontratación de servicios con terceros y congresos, entre otros.

En materia de comunicación social habrá una reducción del 30 por ciento en servicios de monitoreo, difusión de mensajes y actividades gubernamentales y de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.

La Secretaría de la Función Pública, encabezada por la Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, reitera

su compromiso con un gobierno austero y honesto.





Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 